



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 118, fecha: lunes, 24 de Junio de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VALDEAVERUELO

ORGANIZACIÓN MUNICIPAL

1579

Tras la celebración de las elecciones municipales el día 15 de junio de 2019 y habiéndose procedido el día 19 de junio de 2019 a la constitución de la nueva Corporación Local, se hacen públicos los nombramientos y delegaciones siguientes:

TENIENTES DE ALCALDE

1º-Mª Felicidad Martínez Castillo
2º-Adán Fernández Carranza
3º-José Antonio González Pérez

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Mª Felicidad Martínez Castillo

Adán Fernández Carranza

José Antonio González Pérez

Corresponde a la Junta de Gobierno Local, además de la asistencia permanente al Alcalde en el ejercicio de sus atribuciones, las competencias reconocidas en el Reglamento Orgánico Municipal.



Asimismo, se delegan las siguientes áreas/materias:

Área/materia	Concejal
-Cultura, Asociaciones, Bienestar Social y Celebración de matrimonios civiles	Dª Mª Felicidad Martínez Castillo
Ferias y Fiestas y Juventud	D. Adán Fernández Carranza
Mantenimiento parques y jardines, Agricultura y Medio Ambiente	D. José A. González Pérez
Deportes, Sanidad, Centro de la Mujer, Menores e Igualdad	Dª Mª Eva Martín Fuente

Las anteriores delegaciones son especiales y comprenderá la dirección interna y la gestión de los servicios correspondientes, pero no podrá incluir la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, salvo la relativa a la celebración de Matrimonios Civiles se entiende Plena y comprende la facultad de resolver mediante actos administrativos que afectan a terceros.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: https://www.valdeaveruelo.com

El Alcalde, en Valdeaveruelo a 19 de junio de 2019